



Exp. 21-00-24659

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO:

Que por Resolución de este H. Consejo 35/01 (fs. 9/10) se creó la Unidad de Gestión, como coordinadora del Programa Universidad Solidaria; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Unidad fue conformada, entre otros, por un consiliario estudiantil y un representante de la Federación Universitaria de Córdoba (Art. 2° del citado dispositivo);

La nominación que a tal efecto realiza la Federación Universitaria de Córdoba (fs. 22);

Que, sometido a consideración del Cuerpo, fue aprobado el despacho emitido en mayoría por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 24),

Por ello, y teniendo en cuenta las expresiones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en torno al tema en cuestión,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

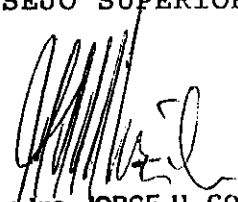
ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Unidad de Gestión del Programa Universidad Solidaria al Sr. consiliario estudiantil ALEJANDRO SCIVETTI, como miembro titular, al Sr. consiliario estudiantil ENRIQUE FRANCISCO VARGAS, en carácter de suplente de aquél; y en representación de la Federación Universitaria de Córdoba a la Srta. NATALIA PERSELLO.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO DÍAS DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.

EX
6

~~ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

189